PROGRAMA

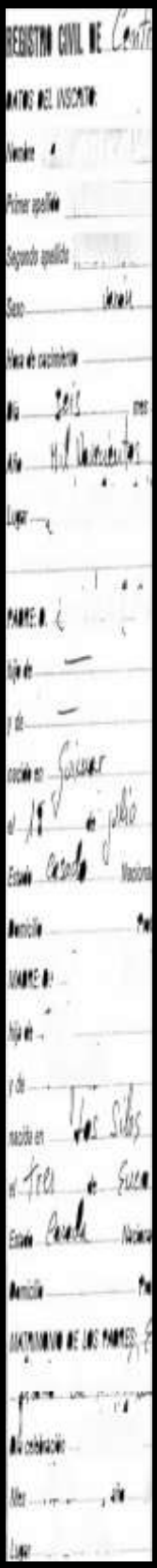

LA REPERCUSIÓN DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL: NACIONALIDAD PARA UNOS Y PERMISO DE RESIDENCIA PARA OTROS.

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022. 17:00 H.

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL ICATF.

ORGANIZA: COMISIÓN EXTRAESTATUTARIA DE EXTRANJERÍA Y DERECHOS HUMANOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ICATF).

17:00 h. Presentación. A cargo de D. Jaime Díaz Fraga, abogado y miembro de la Comisión de Extranjería y Derechos Humanos ICATF.

17:10 h. Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles; y, los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española.»

Ponente: D. José Antonio Carrero Araujo. Abogado. Miembro de la Comisión de Extranjería y Derechos Humanos del ICATF.

17:30 h. Los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.

Ponente: Dª. Mara Elizabeth Stupis Luján. Abogada. Miembro de la Comisión de Extranjería y Derecho Humanos del ICATF.

17:50 h. Los hijos e hijas mayores de edad a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley de Memoria Democrática* o en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

Ponente: Dª. Gisela Aurora García Martín. Abogada. Miembro de la Comisión de Extranjería y Derecho Humanos del ICATF.

18: 10 h. Casos prácticos y debate.